

METODOLOGIA PARA EL CÁLCULO DE LOS NIVELES DE EMPLEO

Editorial

Las tasas de subempleo y desempleo son indicadores de consulta frecuente cuando se quiere conocer el comportamiento del mercado de trabajo.

Son importantes estos indicadores por que a través de ellos, las personas pueden enterarse de la evolución del nivel de ocupación del país.

El presente documento explica, orienta e informa, los procedimientos de cálculo de los referidos indicadores, además de otros, como población en edad de trabajar (PET) y población económicamente activa (PEA).

En el desarrollo de la presente temática, se explican conceptos sobre el periodo de referencia y la edad mínima, con el fin de identificar la condición de actividad, la búsqueda activa en el caso del desempleo abierto, el criterio de una hora tipificando al ocupado, y el ingreso mínimo referencial, como límite para caracterizar al subempleado invisible, entre otros aspectos.

Existe interés de parte del INEI, en mostrar las metodologías de cálculo, considerando las observaciones y atenciones presentadas sobre sus resultados, que refieren el bajo nivel de las tasas de subempleo y desempleo del país y que, sin embargo, son producto de los mismos procedimientos que utilizan los países de la región, recomendados igualmente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La información para medir las tasas de desempleo y subempleo es obtenida de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), que se ejecuta trimestralmente en aproximadamente 5 mil viviendas del área urbana de los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. Desde 1995, la medición del desempleo y subempleo es realizada por el INEI, en convenio con el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

EL MERCADO DE TRABAJO

Existe una confusión habitual respecto a determinadas categorías económicas relacionadas con el mercado de trabajo.

En este mercado, la oferta proviene de las personas, mientras que la demanda se genera en las empresas. Así por ejemplo, si alguien busca trabajo, lo que hace es ofrecer sus servicios en el mercado, y si una empresa anuncia un aviso ofreciendo empleo, en realidad está demandando esos servicios.

En este sentido, el mercado de trabajo es muy particular, pues se trata de un ámbito en el cual están involucradas las relaciones humanas, de tal manera que las características de funcionamiento del mercado y el tipo de regulaciones que lo afectan, no se asemejan a las de ningún otro en su género.

Se puede definir como un indicador de la oferta de trabajo a la población económicamente activa (PEA), y como indicador de la demanda de trabajo, a la población ocupada (PO), se trate de empleados de jornada completa o de subempleados.

La diferencia entre la PEA y la población ocupada (PO) sería entonces, un indicador de la oferta excedente de trabajo, que es representada por los desempleados.

La distribución más habitual de la población en edad de trabajar, según condición de actividad, parte de la totalidad de la población, tal como se observa en el cuadro de la siguiente página.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

Las definiciones de PEA, Empleo, Desempleo y Población Económicamente Inactiva (PEI) tienen su marco conceptual en la Población en Edad de Trabajar (PET), que son las personas aptas para ejercer funciones productivas. Se le denomina también Población en Edad Activa.

No existe uniformidad internacional para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET). En América Latina y Caribe, la PET ha sido precisada en función a las características del mercado laboral de cada país. Sin embargo, en la mayoría de ellos, se determina tomando en consideración la edad mínima. No existe la edad máxima. En el Perú, se estableció en 14 años, la edad mínima para definir la Población en Edad de Trabajar, tomando en consideración lo estipulado en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre edad mínima.

La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como la Fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (PEI).

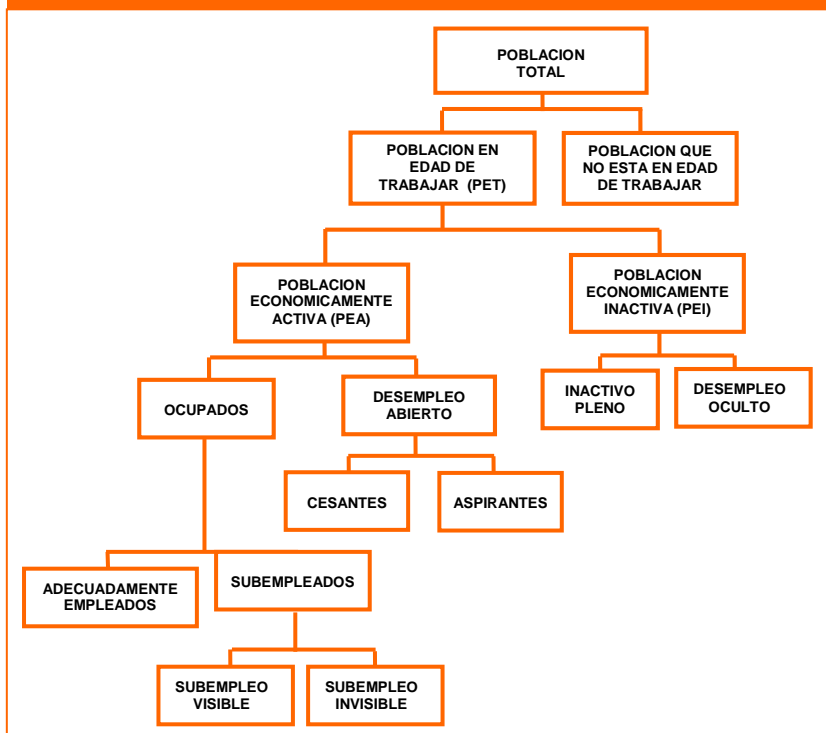
EN ESTE NUMERO

- El Mercado de Trabajo. Estructura
- La Población Económicamente Activa (PEA), La Inactiva (PEI), y el Desempleo Alto
- Niveles de Empleo de la Población Ocupada Adecuadamente, Empleada y Subempleada. Mediciones del Subempleo Visible e Invisible en el Perú
- La ENAHO y las Fuentes de Información de los Niveles de Empleo
- La Tasa de Desempleo Abierto en América Latina
- El 92% de la Fuerza Laboral está ocupada
- Mayoría de Mujeres en PEA
- Ocupación se concentra en Comercio, Empleo Independiente y Micro Empresa.

COLECCIONE SUS METODOLOGIAS ESTADISTICAS

Solicítelas en el Centro de Documentación del INEI
E-mail: infoinei@inei.gob.pe Web: <http://www.inei.gob.pe>
Tlf. 433-3591 – 433-4223, 433-3865

ESTRUCTURA DE LA POBLACION SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD



AMERICA LATINA Y EL CARIBE: EDAD MINIMA CONSIDERADA PARA DETERMINAR LA POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR (PET)

PAIS	EDAD MINIMA
ARGENTINA	(1)
BARBADOS	15
BELICE	14
BOLIVIA	10
CHILE	15
COLOMBIA	10 – 12 (2)
COSTA RICA	12
GUATEMALA	7
HONDURAS	10
JAMAICA	14
MEXICO	12
PANAMA	10
PARAGUAY	10
PERU	14
SANTA LUCIA	15
URUGUAY	14
VENEZUELA	15

(1) No determina un límite mínimo de edad

(2) 10 años para el área rural y 12 años para el área urbana

Población Económicamente Activa (PEA)

La Población Económicamente Activa (PEA), es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado. Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios. La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).

Uno de los debates sobre los indicadores del mercado de trabajo surge respecto a las mediciones estadísticas que

exigen criterios precisos, en tanto que las situaciones de la vida son realmente complejas. En este sentido, es muy importante para el conocimiento de la metodología de las estadísticas del mercado de trabajo, saber que éstas reflejan el "stock" de la situación del empleo y desempleo en un momento determinado. Es decir, están referenciadas a un período dado. Al respecto, en la decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (13º CIET) de la OIT realizada en 1982, se estipuló que el período de referencia de la condición de actividad (empleo, desempleo e inactividad) de la población en edad de trabajar debía ser corto, tal como una semana o un día. En el Perú, siguiendo estas normas, se utiliza "la semana anterior a la encuesta" como período de referencia para el cálculo de estos indicadores.

Población Económicamente Inactiva (PEI)

La Población Económicamente Inactiva (PEI) es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica.

La PEI está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc. Esta denominación se usa indistintamente con el de Población Económicamente No Activa.

En la PEI se puede distinguir dos grandes grupos: Inactivos con deseos de trabajar (Desempleo Oculto) e Inactivos sin deseos de trabajar (Inactivos Plenos).

El Desempleo Oculto

Comprende a las personas que no tienen una ocupación, que teniendo deseos de trabajar, no realizan la búsqueda activa; por lo que no forman parte de la Población Económicamente Activa.

Los Desempleados Ocultos, no realizan la búsqueda activa de trabajo, porque no creen posible encontrarlo, ya sea por falta de motivación, oportunidades o porque el mercado impone ciertos requisitos que ellos no creen posible cumplir.

Los Desempleados Ocultos forman parte de la Población Económicamente Inactiva (PEI).

NIVELES DE EMPLEO

La Población Ocupada

Las “Población ocupada” es el conjunto de todas las personas que contando con la edad mínima especificada para la medición de la PEA durante el período de referencia, se encontraban realizando “algún trabajo” (13° CIET), ya sea como “Asalariado”, percibiendo un sueldo o salario, monetario o en especie o como “Empleado Independiente”, obteniendo un beneficio o ganancia familiar, monetario o en especie.

Las normas internacionales, con las cuales se tipifica al ocupado en el Perú, señalan que la noción de “algún trabajo” debe ser interpretada como una hora de trabajo por lo menos en el periodo de referencia. Este requisito ofrece la seguridad de captar la mayor cantidad de trabajo posible y ayudar a establecer vínculos entre los datos de empleo y producción del Sistema de Cuentas Nacionales. Sin embargo, permite se abarque un universo heterogéneo, incluyendo a estudiantes o trabajadores ocasionales que trabajan sólo una hora o dos a la semana.

Asimismo, los trabajadores familiares no remunerados (TFNR), son consideradas como ocupados si trabajaron quince horas a más, en un negocio o explotación agrícola de un familiar. Este límite fue establecido tomando en consideración lo estipulado. También en la 13° CIET, que para la clasificación de los TFNR señala que “se debe aplicar el criterio de tiempo mínimo: por lo menos un tercio de las horas de trabajo normales”.

Los Ocupados pueden estar en el mercado de trabajo en condición de adecuadamente empleados o subempleados.

La Población Adecuadamente Empleada

El concepto “adecuadamente empleado”, es contrapuesto al de subempleado.

Se consideran como trabajadores adecuadamente empleados, aquellos que voluntariamente trabajan un número de horas menor a la duración de una jornada laboral normal, y no desean trabajar más. En esta situación, también se encuentran los trabajadores que laboran igual o mayor número de horas consideradas en una jornada normal y obtienen ingreso igual o mayor al considerado como adecuado.

En el Perú, se ha establecido como norma las 35 horas semanales, para tipificar la cantidad de horas de duración de una jornada normal. Y a la vez, es la medida de referencia que sirve de límite entre el subempleo y el empleo adecuado.

El ingreso considerado como adecuado es aquel que resulta superior al Ingreso Mínimo Referencial (IMR), establecido para el cálculo del subempleo invisible. Al momento del último cálculo del Subempleo (agosto de 1989) para Lima Metropolitana, dicho ingreso era de S/. 558 nuevos soles.

La Población Subempleada

Es definida como aquella población cuya ocupación es inadecuada, respecto a determinadas normas como las de nivel de ingreso, aprovechamiento de las calificaciones, productividad de la mano de obra y horas trabajadas

No existe uniformidad internacional respecto a la clasificación del subempleo. Incluso algunos países no lo cuantifican, aunque buscan obtener indicadores suplementarios que les permita reflejar la situación del empleo.

Por lo general se presentan dos tipos de subempleo: el subempleo visible, que refleja una insuficiencia en el volumen de empleo (jornada parcial de trabajo) y el subempleo invisible, caracterizado por los bajos ingresos que perciben los trabajadores.

Medición del Subempleo Visible en el Perú

Para identificar en el Perú a los ocupados que se encuentran en esta situación, se efectúa el procedimiento siguiente:

- Se establece en 35 horas semanales, la duración de una jornada normal, como medida de referencia, que servirá de límite entre el subempleo visible y el empleo adecuado.
- Se compara el número de horas laboradas por el ocupado con las 35 horas utilizadas de referencia y;
- Si el ocupado labora menos de 35 horas y manifiesta deseo y disponibilidad de trabajar más, es considerado subempleado visible.

El subempleo visible o por horas

De acuerdo a la definición internacional, existen tres criterios para identificar a los ocupados en situación de Subempleo Visible :

- Trabajar menos de la duración de una jornada normal de trabajo;
- Estar en esta situación con carácter involuntario y;
- Buscar un trabajo adicional o estar disponibles para trabajar más horas.

Estos tres criterios deben presentarse simultáneamente para caracterizar a una persona en situación de Subempleo Visible.

El subempleo invisible o por ingresos

Según normas internacionales para distinguir el subempleo invisible, se considera el bajo nivel de los ingresos, el aprovechamiento insuficiente de las calificaciones y la baja productividad.

En el Perú se define como subempleados invisibles al segmento de trabajadores que laboran igual o mayor número de horas a las consideradas como jornada normal (35 horas semanales) y perciben ingresos menores al Ingreso Mínimo Referencial (IMR) establecido como límite para considerar un empleo adecuado en términos de ingreso.

Medición del Subempleo Invisible en el Perú

Hasta 1994, el subempleo invisible se calculaba tomando como ingreso mínimo referencial, el salario mínimo legal de enero de 1967, indexado por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el proceso inflacionario que vivió el país entre 1987 y 1990, se sobredimensionó el monto del ingreso referencial, llevándolo a US\$ 412. En tanto que en Ecuador era de US\$ 90, en Chile de US\$ 122 y en Paraguay de US\$ 140, determinando para el Perú una tasa de subempleo invisible del 73,5%, mientras que en Ecuador era de 6,3%, en Chile de 8,2%, y en Paraguay de 11,8%.

Actualmente los criterios para identificar al subempleado invisible, se aplican solo aquellos trabajadores que laboraron igual o mayor número de horas semanales consideradas normales (35 y más horas); en base a los siguientes criterios:

- Se determina el Valor de una canasta mínima de consumo (CMC) que será base de cálculo del Ingreso Mínimo Referencial (IMR).
- El IMR se obtiene relacionando la CMC con el número de perceptores promedio para cada área o dominio geográfico.
- El resultado de esta relación determina si un ocupado es subempleado, cuando el ingreso de éste es inferior al IMR.

Periodicidad de cálculo y Cobertura de las tasas de subempleo

El Subempleo en el Perú se mide en el tercer trimestre de cada año, utilizando como fuente de información, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), que tiene como cobertura el área urbana de los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao.

Tasa de subempleo

El indicador que mide la condición de subempleo urbano, es la Tasa de Subempleo. Su cálculo se efectúa relacionando a la población ocupada con las características antes referidas, respecto a la Población Económicamente Activa (PEA).

La Tasa de Subempleo es el porcentaje de subempleados con respecto a la Población Económicamente Activa, en un determinado período.

$$TS = \frac{\text{Población Subempleada}}{PEA} \times 100$$

Tasa de subempleo visible

$$TSV = \frac{\text{Población en Subempleo Visible}}{PEA} \times 100$$

Tasa de subempleo invisible

$$TSI = \frac{\text{Población en Subempleo Invisible}}{PEA} \times 100$$

La OIT y el Subempleo

El Perú, es uno de los pocos países en América Latina que mide los dos tipos de Subempleo: El Subempleo por ingresos o invisible y el subempleo por horas o visible. Es más, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) recomienda que la medición del subempleo debe concentrarse en el subempleo visible o por horas.

El Desempleo Abierto

Se considera desempleo abierto a la situación de carencia total de trabajo. Al respecto, la definición oficial internacional (OIT, 1983), se apoya en tres conceptos que deben seguirse simultáneamente durante el periodo de referencia, que por lo general, es la semana previa a la encuesta :

- Sin empleo, es decir no tener un empleo asalariado o un empleo independiente.
- Actualmente disponible para trabajar.
- En busca de empleo, es decir, haber tomado medidas concretas para buscar un empleo.

Las medidas concretas o gestiones activas para buscar empleo, incluyen: el registro en oficinas de colocación públicas o privadas, solicitudes directas a empleadores, diligencias en los lugares de trabajo (fábricas, instituciones públicas, privadas, leer avisos en periódicos y buscar o dar respuestas a las ofertas de trabajo que aparecen en ellos. También se suman, entrevistas con empleadores, solicitud de ayuda a amigos y familiares en la búsqueda de empleo. Asimismo, se considera, búsqueda de terrenos, edificios, maquinarias o equipos para establecer su propia empresa, gestiones para conseguir recursos financieros, solicitudes para obtener permisos y licencias, etc. En general, para justificar la condición de persona que busca empleo, es suficiente demostrar que se ha utilizado algún medio activo.

Medición del Desempleo Abierto en el Perú

En el Perú se define el Desempleo Abierto, como una condición que presentan las personas de 14 años y más, que durante la semana de referencia (semana previa a la Encuesta), no tienen trabajo y lo buscan activamente, que estaban disponibles para trabajar de inmediato, y habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente.

Comprende a los Cesantes, que son aquellos desempleados con experiencia laboral. Esto es que habían trabajado antes del periodo de búsqueda de empleo y los Aspirantes, o desempleados que no tienen experiencia, que buscan empleo por primera vez.

Tasa de Desempleo Abierto

La Tasa de Desempleo Abierto (TDA), mide el número de personas desempleadas en relación con la fuerza total de trabajo (PEA). Su tendencia a lo largo del tiempo es un indicador de la capacidad de la economía para proporcionar empleo a la fuerza de trabajo. Esta Tasa se calcula mediante la siguiente relación:

$$TDA = \frac{\text{DESEMPLEO ABIERTO}}{PEA} \times 100$$

Periodicidad de cálculo y cobertura de las tasas de desempleo

Actualmente, la tasa de desempleo abierto en el Perú se mide trimestralmente, utilizando como fuente de información, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). Esta periodicidad permite evaluar el comportamiento estacional del desempleo.

La cobertura de este indicador comprende el total del área urbana del país. Es decir, abarca el área urbana de los 24 Departamentos y la Provincia Constitucional del Callao.

El análisis no incluye el desempleo rural, ya que su estudio requiere un tratamiento metodológico diferente, acorde con su realidad.

Sin embargo, investigaciones realizadas en base a la ENAHO de 1998, registran que la tasa de desempleo en el área rural no supera el 3% lo cual tiene su explicación primero, en las características de desarrollo de las actividades en el campo, como son preparación, siembra y cosecha y que absorben gran parte del tiempo de la PEA en las etapas más importantes del ciclo de producción del área rural. Y segundo, cuando en el período de demanda de menor mano de obra, las personas no tienen alternativa de búsqueda activa de trabajo en el área rural, optan por la migración temporal a las ciudades o, por la elaboración de otros productos no agrícolas.

Preguntas que permiten identificar el Desempleo Abierto

La captación del Desempleo Abierto en la Encuesta Nacional de Hogares, se hace mediante un cuestionario, bajo tres modalidades que permiten identificar el desempleo abierto:

Modalidad I:

Identificación por respuesta directa; donde se considera a la persona como desempleado abierto, si responde de la siguiente manera a la pregunta:

1. **¿Ha hecho algo para conseguir trabajo la semana pasada?**
De ser la respuesta si, se le pregunta seguidamente
2. **¿Qué actividades realizó la semana pasada para conseguir trabajo?**
De responder con las siguientes alternativas:
Consultó a patrón, agencia de empleo, amigos, parientes y buscó, leyó avisos en el periódico y buscó, envió currículo.
Es considerado desempleado abierto.

Modalidad II:

Identificación por preguntas de sondeo; donde se considera a la persona como desempleado abierto, si responde de la siguiente manera a la pregunta:

1. **¿Ha hecho algo para conseguir trabajo la semana pasada?**
De ser la respuesta no, se le pregunta seguidamente
2. **¿Qué estuvo haciendo la semana pasada?**
De responder con las siguientes alternativas:
Esperando respuesta para un trabajo, hizo trámites, gestionó un préstamo para establecer su propio negocio, reparando su local, máquina o equipo.
Es considerado desempleado abierto.

Modalidad III:

Identificación por un mayor número de preguntas de sondeo. Se considera a la persona como desempleado abierto, si responde de la siguiente manera a la pregunta:

1. **¿Ha hecho algo para conseguir trabajo la semana pasada?**
Si contesta no, en un primer momento, se le pregunta luego:
2. **¿Qué ha estado haciendo la semana pasada?**
De responder con las siguientes alternativas:
Estudiando, dedicado a los quehaceres del hogar, vivía de su pensión o jubilación, vivía de sus rentas, estaba enfermo o incapacitado, prestando Servicio Militar Obligatorio, estuvo de viaje, vacaciones o descanso
Y al preguntarle:
3. **La semana ¿quería usted trabajar?**
Si responde si, se le pregunta luego por su disponibilidad de tiempo:
4. **¿Hubiera podido trabajar en cualquier momento?**
Si responde si, se le continúa preguntando:
5. **Porque no buscó trabajo?**
Si contesta, si buscó trabajo, se continúa indagando, preguntándole luego:
6. **¿Qué actividades realizó la semana pasada para conseguir trabajo?**
De responder con las siguientes alternativas:
Consultó a patrón, agencia de empleo, amigos, parientes y buscó, leyó avisos en el periódico y buscó, envió currículo.
Es considerado desempleado abierto.

LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAHO) FUENTE DE INFORMACION DE LOS NIVELES DE EMPLEO

La información para medir los niveles de empleo, se obtiene a través de preguntas que se incluyen en la cédula de la Encuesta Nacional de hogares (ENAHO), a desarrollarse trimestralmente, en aproximadamente 5000 viviendas del área urbana de los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao.

El marco muestral de las ENAHO, proviene de los Censos de Población y Vivienda de 1993 y del material cartográfico respectivo. El tamaño de la muestra se ha determinado en base a niveles de precisión (errores de muestreo) y con un nivel de confianza del 95%.

Con la finalidad que la información de la muestra represente la situación de la población total, se hace uso de un peso o factor de expansión para cada vivienda de la muestra, el mismo que es multiplicado por cada uno de los datos obtenidos.

LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO EN AMERICA LATINA

La tasa de desempleo abierto, durante los años de medición, no ha excedido del 10% y en la actualidad se encuentra, incluso, por debajo del nivel promedio de la tasa de desempleo de América Latina.

Según el informe de la OIT de la XIV Reunión Regional de las Américas, realizado en agosto de 1999, el crecimiento económico y la estabilidad de los precios que experimentó América Latina en los últimos ocho años, no ha significado una mejora del empleo. En las economías, de la región, mas bien se ha agudizado el problema del desempleo. Sin embargo, el Perú no ha presentado este problema, la tasa de desempleo abierto se ha mantenido en sus niveles y no ha superado el 10%. En cambio, en países como Colombia, Panamá, Venezuela o Argentina se ha llegado a tasas cercanas e incluso superiores al 15%. En 1999, la tasa desempleo abierto de 7,7% se ha situado por debajo del promedio de la tasa de desempleo de América Latina que, según la OIT, es del 8,0%.

AMERICA LATINA: RANKING DE DESEMPLEO URBANO: 1999

País	Tasa de Desempleo Abierto
Colombia	19.8
Jamaica	15.8
Venezuela	15.3
Ecuador	11.1
Argentina	14.5
Panamá	13.0
Trinidad y Tobago	12.9
Uruguay	12.1
Barbados	11.1
Chile	10.1
Perú	7.7
Brasil	7.7
El Salvador	8.0
Costa Rica	5.4
Honduras	5.4
México	2.6

FUENTE: Para el Perú III trimestre de 1999, Encuesta Nacional de Hogares. Para los demás países, OIT - Panorama Laboral 1999

EL 92% DE LA FUERZA LABORAL ESTA OCUPADA

Perú: PEA Urbana por Niveles de Empleo, 1995-99

NIVELES DE EMPLEO	1995	1996	1997	1998	1999	
					%	ABSOLUTOS (EN MILES)
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	7779
OCUPADOS	92,4	93,0	92,3	92,4	92,3	7176
SUBEMPLEADOS	42,4	42,6	41,8	44,1	43,4	3378
SUBEMPLEO INVISIBLE	26,8	24,7	24,1	28,1	27,9	2167
SUBEMPLEO VISIBLE	15,6	17,9	17,7	16,0	15,6	1211
ADECUADAMENTE EMPLEADO	50,0	50,4	50,5	48,3	48,9	3798
DESEMPLEO ABIERTO	7,6	7,0	7,7	7,6	7,7	603

Fuente: ENAHO, Encuesta Nacional Especializada de Empleo III Trim. 95-99.

Más del 90% de la fuerza de trabajo urbana (PEA) tiene una ocupación y alrededor del 50% un empleo adecuado. Y si bien el subempleo alcanza al 43% de la PEA como promedio, esta situación no es ajena al comportamiento que experimentan las economías de la región.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), permiten estimar que en el área urbana del país, la PEA con problemas de empleo (subempleados y desempleados) es de 3,9 millones (51,2% en 1999) y el empleo adecuado es de 3,8 millones representando casi la mitad de la PEA urbana.

ABSORCION DE LA FUERZA DE TRABAJO URBANA

PERU: NIVEL DE ABSORCION DE LA FUERZA DE TRABAJO URBANA (en miles)

La ocupación en el área urbana del país, desde 1997 ha crecido a un promedio de 234 mil personas por año, lo que se estima represente un 94% del promedio de crecimiento de la fuerza de trabajo (PEA) de 249 mil personas en estos últimos tres años (1997 - 1999). Durante este período se incorporaron 748 mil personas al mercado de trabajo (PEA), con un aumento de 703 mil personas ocupadas.

AÑOS	AUMENTO ANUAL DE LA PEA	AUMENTO ACUMULADO DE LA PEA	AUMENTO ANUAL DE LA OCUPACION	AUMENTO ACUMULADO DE LA OCUPACION
1997	248	248	242	242
1998	222	470	212	454
1999	278	748	249	703
Periodo 1997 - 1999	249		234	

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

CARACTERISTICAS DE LA PEA URBANA

MAYOR CANTIDAD DE MUJERES EN LA PEA

En los últimos años, se observa una participación cada vez más creciente de la mujer en el mercado de trabajo, influenciada básicamente por las mejoras educativas, modificaciones en los patrones de fertilidad y cambios en la estructura de la demanda de mano de obra.

Si comparamos la estructura de la PEA según sexo, entre 1997 y 1999, se observa que ha crecido la participación de la mujer de 41,4% a 44,3% de la PEA urbana.

En tanto que, la participación de los hombres en la composición de la PEA, ha disminuido de 58,7% a 55,7%.

Perú: Población Económicamente Activa Urbana según sexo, 1997-1999

Sexo	1997	1999
Total	100,0	100,0
Hombre	58,7	55,7
Mujer	41,2	44,3

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares III 1997 y 1999

LA OCUPACION ESTA CONCENTRADA EN EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

Perú: Población Ocupada Urbana por Rama de la Producción

RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA	1997	1999
TOTAL	100,0	100,0
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA	7,5	5,0
PESCA	0,6	0,9
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	0,8	0,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	13,1	12,6
SUMINISTRO ELECTRICIDAD, GAS, AGUA	0,4	0,6
CONSTRUCCIÓN	5,6	5,8
COMERCIO	28,7	28,1
HOTELES Y RESTAURANTES	6,2	6,6
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7,9	8,6
OTROS SERVICIOS	29,2	31,3

Como en la mayoría de los países de la región, la PEA urbana se concentra en el área de comercio y servicios (hoteles, restaurantes, transporte, comunicaciones y otros servicios) que entre 1997 y 1999 han pasado a representar del 72,0% al 74,6% de la PEA.

FUENTE: Convenio INEI-MTPS-Encuesta Nacional de Hogares, 1997-99-III Trim.

EN LA POBLACION OCUPADA DEL AREA URBANA SE INCREMENTA EL EMPLEO INDEPENDIENTE

En 1999, la población ocupada urbana es predominantemente asalariada (45,7%), sin embargo, esta participación es menor con respecto a 1997, que fue de 47,0%; básicamente por la disminución de los obreros, de 20,9% en 1997 a 16,6% en 1999 y la mayor participación de los independientes, de 34,0% a 36,3% entre esos periodos. Asimismo se observa, una disminución del trabajador familiar no remunerado, de 8,6% a 6,9% y un aumento del empleador o patrono de 6,0% a 6,2% y del trabajador del hogar de 4,4% a 4,9%.

Perú: Población Ocupada urbana según categoría de Ocupación

CATEGORIA DE OCUPACION	1997	1999
TOTAL	100,0	100,0
ASALARIADOS	47,0	45,7
- OBRERO	20,9	16,6
- EMPLEADO	26,1	29,1
TRAB. INDEPENDIENTE	34,0	36,3
EMPLEADOR O PATRONO	6,0	6,2
TRAB. FAM. NO REMUNERADO	8,6	6,9
TRAB. DEL HOGAR	4,4	4,9

FUENTE: Convenio INEI-MTPS-Encuesta Nacional de Hogares, 1997-99-III Trim.

DOS TERCIOS DE LA OCUPACION URBANA ABSORBIDA POR LA MICROEMPRESA

Entre 1997 y 1999, en América Latina se observa un estancamiento del empleo en la mediana y gran empresa, creándose la mayoría de los puestos de trabajo en la micro y pequeña empresa. De este fenómeno no escapa el Perú, donde dos tercios de la PEA ocupada urbana (66,7%) está empleada en establecimientos con menos de cinco personas (microempresas). Mostrando el empleo en este tipo de establecimiento, entre 1997 y 1999 una mayor participación (de 61,1% a 66,7%).

Perú: Población Urbana Ocupada por tamaño de Empresas (%)

TAMAÑO DE LA EMPRESA	1997	1999
TOTAL	100.0	100.0
MENOS DE 5 PERSONAS	61.1	66.7
DE 5 A 10 PERSONAS	10.4	5.9
MAS DE 10 PERSONAS	28.5	27.4

FUENTE: Convenio INEI-MTPS-Encuesta Nacional de Hogares. 1997-99-III Trim.

LA TASA DE DESEMPLEO NO HA SUPERADO EL 10%

Las estadísticas de desempleo en el Perú se vienen elaborando desde 1967 con una periodicidad anual, utilizando como fuente de información la Encuesta de Hogares que ejecutaba la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Su cobertura se centraba fundamentalmente en Lima Metropolitana, con excepción de 1977, 1987 y 1994, en que se realizó en algunas principales ciudades del país. A partir de 1995, esta labor es realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en convenio con el Ministerio de Trabajo. La Tasa de Desempleo Abierto durante los treinta años que se calcula, no ha superado el 10%.

LIMA METROPOLITANA: TASAS DE DESEMPLEO ABIERTO

PERIODO	TASA DE DESEMPLEO
1980	7.1
1981	6.8
1982	6.6
1983	9.0
1984	8.9
1986	5.3
1987	4.8
1989	7.9
1990	8.3
1991	5.9
1992	9.4
1993	9.9
1994	8.8
1995	8.2
1996	7.9
1997	9.2
1998	8.1

LA TASA DE DESEMPLEO TIENDE A SER ALTA EN EL PRIMER TRIMESTRE

El cálculo trimestral de la tasa de desempleo abierto permite evaluar el comportamiento estacional de este indicador. Se observa por lo general que esta Tasa es mas alta en el primer trimestre del año, con tendencia a disminuir en los trimestres siguientes.

Es más alta en el primer trimestre, al estar influenciada por el incremento de la participación de los jóvenes quienes con ocasión del período vacacional escolar y universitario, se incorporan a la fuerza de trabajo urbana, así como también por el periodo de baja demanda en el campo que presiona la oferta laboral en las ciudades. Luego en los trimestres siguientes, la tasa de desempleo empieza a declinar por la campaña de ventas en fiestas patrias que se comienza a preparar dos o tres meses antes de julio y posteriormente por la campaña navideña.

El comportamiento estacional de la tasa de desempleo, está relacionado con los planes de producción de las empresas que obedecen a cambios estacionales o campañas de ventas.

Perú Urbano: Estacionalidad de la tasa de desempleo abierto

Año	I	II	III	IV	Prom. Anual
1995	9,9	8,7	7,6	7,5	8,4
1996	9,2	8,3	7,0	7,1	7,9
1997	9,9	8,3	7,7	7,5	8,3
1998	-	8,0	7,6	7,9	7,8
1999	9,8	8,2	7,7	-	-

Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Hogares

Nota: En el I trimestre de 1998, por el fenómeno de El Niño, la medición del desempleo solo se realizó a nivel de Lima

